



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE DE INMEDIATO MEDIDAS PARA ATENDER AL SECTOR TURÍSTICO DE LA ENTIDAD, DERIVADO DE LAS MEDIDAS SUGERIDAS POR LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE SALUD ESTATALES DE CERRAR HOTELES Y COMERCIOS, SUSCRITO POR LA SENADORA ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

La suscrita, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde diciembre del año pasado el mundo entero comenzó a padecer una crisis de salud; la aparición de un virus denominado COVID-19 ha puesto en jaque a gran parte de los países dada su peligrosidad, y es de acuerdo Departamento de Inmunobiología y del Departamento de Biología Molecular, Celular y del Desarrollo de la Universidad de Yale este es 30 veces más mortal y casi dos veces más contagioso que la gripe ⁱ

Actualmente se han registrado 722,605 casos confirmados y han ocurrido 34,385 decesos por la enfermedad en el mundo, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).ⁱⁱ

Al salirse de control la propagación y dada la mortalidad de este virus diversos gobiernos comenzaron a tomar acciones drásticas para contener las infecciones.



En nuestro país, el 27 de febrero se confirmó el primer caso de COVID-19 en México. Desde entonces la cifra ha ido en aumento, casi 20 días después, el 18 de marzo, se registró la primera muerte por coronavirus en el país.

Ante esta situación, en México se inició la Jornada Nacional de Sana Distancia el 23 de marzo con el objetivo iniciar a tomar acciones previas a la transición a la fase 2 de contagio para reducir la tendencia de casos de COVID-19. De esta manera, a partir del 23 de marzo se suspendieron las clases por un mes y las actividades no esenciales, se cancelaron eventos masivos, se pidió a la población evitar aglomeraciones, aislarse en sus casas y mantener un alejamiento físico para disminuir el riesgo de contagio y proteger a los adultos mayores.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos en la etapa previa el 25 de marzo en conferencia de prensa el doctor Hugo López-Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud, declaró el inicio de la fase 2 de la emergencia.

Por último, el 28 de marzo, se alertó a la población que esta era la última oportunidad que tenían los mexicanos para aplanar la curva de contagio, por lo que pidió a la población quedarse en casa para evitarlo.

En este contexto y para reducir los riesgos de incremento en los casos de coronavirus, el Consejo Estatal de Salud Pública de Campeche recomendó el cierre de los 291 hoteles de en la entidad, y sugirió que los restaurantes sólo ofrezcan servicio a domicilio o en su defecto reduzcan su aforo y respeten la sana distancia entre comensales.

Por su parte, el doctor José Luis González Pinzón, secretario de Salud estatal confirmó la declaratoria de emergencia sanitaria y sus consecuencias, como son suspensión de actividades no esenciales, a fin de proteger la salud de los trabajadores de los sectores público, social y privado.



Sólo deben continuar sus actividades las instancias vinculadas con salud, seguridad pública, protección ciudadana y sectores fundamentales de la economía, sobre todo las que tienen que ver con la industria de alimentos, como supermercados y tiendas de abarrotes, para garantizar el abasto suficiente a los mexicanos. Además, recomendó mantener la sana distancia y el resguardo domiciliario como medidas para contener la propagación del virus.

Asimismo, el secretario de Turismo, estatal Jorge Manos Esparragoza, reveló que a raíz de esta crisis sanitaria, la ocupación hotelera se desplomó, al grado que en el municipio de Campeche es de sólo tres o cuatro por ciento, y de entre 8 y 10 por ciento en Ciudad del Carmen.

De las 291 empresas de este tipo que tienen un total de 9 mil 454 cuartos, el 72 por ciento — alrededor de 205 hoteles— ya cerraron puertas por la baja afluencia, y la recomendación es que todas deben cerrar para mantener las medidas de prevención y contención del coronavirus.

Por su parte empresarios locales aseveran que el sector lleva por lo menos cinco años con números nada alentadores y que las medidas adoptadas por el coronavirus los está dejando en peor situación.

Lamentablemente una parte significativa de los hoteles que están cerrando son empresas familiares que no tiene forma de sostener el pago de nómina. Comentan que han tenido que estar pagando en abonos a sus trabajadores, pero en las últimas semanas esto ya es imposible de realizar.

Asimismo, aseveran que será aún más complicado llevar a cabo el pago de servicios como la energía eléctrica, agua y otros impuestos derivados de la actividad empresarial.

Por su parte, Josefina Ojeda Martínez, presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Carmen (Canaco-Servytur), reconoció que el sector comercial desde los primeros días de la implementación de estas medidas fue afectado.



La gran mayoría de micros y pequeños comerciantes decidieron cerrar, pues las bajas ventas no les permiten ni sacar los gastos para salarios e insumos, aseguró. Además asentó que de alrededor de 150 socios comerciales, solo tres siguen operando.

Como se puede observar, el panorama para estados como Campeche que basan gran parte de su economía en el turismo, es complicado. Ante esta situación, diversas entidades federativas han puesto en marcha medidas económicas para mitigar el impacto monetario que representa el COVID-19

Por ejemplo, en Guerrero se está implementando un plan financiero a manera de decálogo, en el que destaca el estímulo del 100 por ciento durante marzo y abril al impuesto sobre hospedaje.

No olvidemos que en nuestro país, existen dos gravámenes principales de carácter turístico. Por un lado, a nivel federal se cobra un derecho a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas y, por otro lado, a nivel local, se cobra un impuesto que grava el hospedaje. En ambos casos, la mayor parte de los recursos recaudados se utilizan para promover los destinos turísticos y la infraestructura turística

El impuesto al hospedaje representa una fuente de ingresos propios para los gobiernos estatales y la mayor fuente de financiamiento de promoción e infraestructura turística en los estados turísticos.

Esos ingresos, en este momento podrían ayudar a cientos de hoteleros, quienes tienen que pagar servicios como agua y luz; pero lo más importante la nómina de sus trabajadores, que en caso de no poder cubrirlos, se pueden dejar desamparados a miles de familias.

En este sentido, como portadora de la voz de miles de pobladores de Campeche, y que dentro de mis obligaciones está el velar por sus intereses, me permito respetuosamente solicitar al Gobierno



del Estado Libre y Soberano de Campeche para que en el ámbito de sus atribuciones implemente de inmediato medidas para atender al sector turístico de la entidad, derivado de las medidas sugeridas por las secretarías de turismo y de salud estatales de cerrar hoteles y comercios.

En un primer momento, solicitar al gobierno estatal que estimule al cien por ciento el impuesto sobre servicios de hospedaje, derivado de las medidas sugeridas por las secretarías de Turismo y de Salud estatales de cerrar hoteles y comercios, durante la contingencia por el COVID-19

Asimismo, para que destine recursos provenientes del impuesto sobre servicios de hospedaje, a fin de subsanar la situación que están viviendo los hoteleros y comerciantes.

Hoy más que nunca es necesario contar en todo momento con el apoyo gubernamental por parte del Estado de Campeche, toda vez que hoy nos encontramos en una difícil situación, la pandemia y las medidas que se están tomando para contenerla representan una limitante a la economía de la región, con afectaciones severas a negocios locales que se dedican al turismo, que a futuro tendría repercusiones más graves de no actuar a tiempo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche para que en el ámbito de sus atribuciones estimule al cien por ciento el impuesto sobre servicios de hospedaje comprendido en el Capítulo III de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, derivado de las medidas sugeridas por las secretarías de Turismo y de Salud estatales de cerrar hoteles y comercios, durante la contingencia por el COVID-19



SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche para que en el ámbito de sus atribuciones destine recursos provenientes del impuesto sobre servicios de hospedaje, derivado de las medidas sugeridas por las secretarías de Turismo y de Salud estatales de cerrar hoteles y comercios, ante la contingencia por el COVID-19

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, Ciudad de México, a 05 de mayo de 2020.

A T E N T A M E N T E

SEN. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO
GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

ⁱ Reuters/ Kim Kyung-Hoon. (16 de marzo de 2020) El cuadro que explica por qué el coronavirus es más peligroso que otras epidemias. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/03/16/el-cuadro-que-explica-por-que-el-coronavirus-es-mas-peligroso-que-otras-epidemias/>

ⁱⁱ Infobae. (30 de marzo de 2020). Coronavirus en México: estas son las fechas a tomar en cuenta. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/30/coronavirus-en-mexico-estas-son-las-fechas-a-tomar-en-cuenta/>